



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

301437

**APRUEBA PROGRAMA DE GASTOS
"JORNADA REFLEXIÓN EN TORNO A
LOS NUEVOS DESAFIOS DE LOS
DOCENTES EN LA REGIÓN DE ÑUBLE"**

QUILLON, 10 OCT 2018

VISTOS:

1. Programa de gastos "Jornada de reflexión en torno a los desafíos de los docentes en la nueva Región de Ñuble en el contexto del Día del profesor"
2. Decreto alcaldicio N° 3.907 de fecha 22.11.2017, aprueba presupuesto municipal vigente para año 2018.
3. Decreto alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013 que designa como Administrador Municipal a don Vladimir Peña Mahuzier.
4. Decreto alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica decreto alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o quien subrogue el cargo.
5. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018.
7. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Artículo 10° número 8.
9. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y

CONSIDERANDO

- Establecer una instancia de información y reflexión docente en torno a los desafíos de los docentes en la nueva Región de Ñuble en el contexto del Día del Profesor.
- Promover la interacción y comunicación entre docentes y entre éstos y autoridades regionales, provinciales y comunales.

DECRETO ALCALDICIO N° 3.783/

1. **APRUÉBASE** el programa de actividades y valorizado “Jornada de reflexión en torno a los desafíos de los docentes en la nueva Región de Ñuble”, a realizarse el día martes 16 de octubre del 2018, en la comuna de Quillón.
2. **APRUÉBASE** el programa valorizado de la actividad antes mencionada, por un monto de **\$2.920.000.-** (dos millones novecientos veinte mil pesos), Fondos FAEP 2018 y Subv. Regular. -

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“POR ORDEN DEL ALCALDE”

UZG/NSCh/gio.
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.